

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

AVISO

LA GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES - procede a Notificar por aviso¹ la Resolución N° 1751 del 6 de noviembre de 2025 “Por medio de la cual se termina y se liquida unilateralmente el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 845-2025**”, la cual dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINACIÓN: Terminar unilateralmente a partir del 24 de julio de 2025 el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 845-2025**, cuyo objeto es “Prestar servicios de apoyo técnico al IDARTES - Subdirección de Equipamientos Culturales, con el objetivo de respaldar las actividades misionales y los eventos culturales planificados en los equipamientos de la dependencia, garantizando el correcto funcionamiento de los recursos y sistemas técnicos necesarios para su ejecución”, suscrito entre **IDARTES** y **ALFONSO ELÍAS ROJAS GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80865074, en razón a la condena penal impuesta por el **JUZGADO CIENTO DIECIOCHO (118) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO ANTES TREINTA Y SIETE (37) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**, mediante Sentencia Rad. N° 11001600005020222577300 del 28 de mayo de 2025, que dispuso:

“(…) **SEGUNDO: IMPONER** a **ALFONSO ELÍAS ROJAS GUTIERREZ**, la pena accesoria de **inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas**, por el mismo término de la pena principal. (…)”

ARTÍCULO SEGUNDO.- LIQUIDACIÓN: Liquidar de manera unilateral el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 845-2025** suscrito con el señor **ALFONSO ELÍAS ROJAS GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80865074, en el estado en que se encuentra, conforme con la parte considerativa del presente acto administrativo, la cual quedará, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 845-2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.200.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$18.020.000
VALOR PAGADO	\$12.013.333
PAGO PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	\$3.400.000
PAGO PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA DEL 1 AL 23 DE JULIO DE 2025	\$2.606.667
SALDO A LIBERAR	\$9.180.000

PARÁGRAFO: Declarar a paz y salvo por todo concepto, frente a las obligaciones previstas en el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 845-2025**.

ARTÍCULO TERCERO.- PAGO: Ordenar el pago de la suma de **SEIS MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$6.006.667) M/CTE.**, en la cuenta de ahorros registrada en la Entidad para efecto de los pagos derivados del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 845-2025**, a nombre de **ALFONSO ELÍAS ROJAS GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80865074.

¹ Artículo 69 – CPACA.

ARTÍCULO CUARTO.- LIBERACIÓN: Liberar del registro presupuestal No. 971 del 11 de febrero de 2025, la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$9.180.000) M/CTE.**, de conformidad con el balance financiero y una vez en firme el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICACIÓN: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **ALFONSO ELÍAS ROJAS GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80865074**, en los términos de los artículos 67 y s.s. de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma Electrónica para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- COMUNICACIONES: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Área Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la Oficina Jurídica de la entidad, para los trámites correspondientes, y al representante legal o apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificado con NIT 860.009.578-6, en su calidad de garante del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 845-2025**, a través de la Póliza de Cumplimiento No. 11-46-101074216,.

ARTÍCULO OCTAVO.- RECURSOS: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Subdirectora de Equipamientos Culturales del IDARTES, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, de conformidad con el artículo 76 del CPACA.

ARTÍCULO NOVENO.- VIGENCIA: Publíquese el presente acto administrativo dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición en los portales de contratación, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

Lo anterior, considerando:

Que mediante el oficio con radicado Orfeo No. 20257100095211 del doce (12) de noviembre de 2025, enviado a través de los canales institucionales notificacionesjudiciales y envioscertificados, a la dirección de correo electrónico imperiocj10@hotmail.com, el día trece (13) de noviembre de 2025, la Entidad intentó la notificación electrónica de la Resolución N° 1751 del 6 de noviembre de 2025, empero, la certificación emitida por el operador de correspondencia (4-72) indicó en el estado de entrega *"Entregado el 13/11/2025"*, sin embargo, a la fecha no ha sido abierto. En ese sentido, no fue posible realizar la notificación electrónica del Resolución N° 1751 del 6 de noviembre de 2025, como se observa a continuación:

Estado/Status de Entrega					
Dirección	Estado/Status de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
imperiocj10@hotmail.com	Entregado a Correo Postal	Delivery confirmed by recipient mail server at outlook.com	13/11/2025 11:05:32 PM (UTC)	13/11/2025 08:05:32 PM (UTC -05:00)	

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado -por síccles en Inglés-: <https://www.ietf.org/rfc/rfc2626.html>

Que, teniendo en cuenta que no se logró surtir la notificación electrónica de la Resolución N° 1751 del 6 de noviembre de 202, mediante el oficio con radicado Orfeo No. Orfeo No. 20257100095211 del doce (12) de noviembre de 2025, se remitió al señor **ALFONSO ELÍAS ROJAS GUTIÉRREZ**, de forma física, por correo certificado a la dirección Calle 102 B # 16 - 93 Este, en la ciudad de Bogotá, D.C., la cual no fue posible entregar, de acuerdo con lo indicado el 18 de noviembre de 2025 por el área de Gestión Documental de la



Entidad, tal como se indica a continuación:



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20257100095211**

Fecha: 12-11-2025

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2025

Señor:

ALFONSO ELÍAS ROJAS GUTIÉRREZ

imperioej10@hotmail.com

Calle 102 B # 16 - 93 Este

Bogotá, D.C.

No se encontro a la persona en el
lugar que indica la direccion, se notifica
al area encargada para fines
pertinentes.

Northala Botero Vargas

Contralista SAF-Gestion Documental

18/11/2025

11:00 am

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 1751 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA Y SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 845-2025".

Que, con ocasión de lo expuesto, se hace necesario y procedente la notificación por AVISO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA – Ley 1437 de 2011. Por último, se informa que, contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Subdirectora de Equipamientos Culturales del IDARTES, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

El presente AVISO para notificación, se fija por el término de cinco (5) días hábiles, tanto en la cartelera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, ubicada en la carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá D.C., como en la página web de la Entidad www.comunicarte.idartes.gov.co/ link: <https://comunicarte.idartes.gov.co/>.

JULIANA FERNANDA RAMÍREZ ZAMBRANO
Gerente de Contratación – Subdirección Jurídica
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Proyectó: Olga Lucía Castaño Gutiérrez – Abogada - Contratista Gerencia de Contratación.

Documento 20257100100181 firmado electrónicamente por:

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO, Gerente de Contratación, Gerencia De Contratación, Fecha firma: 26-11-2025 12:36:09

Proyectó : OLGA LUCIA CASTANO GUTIERREZ - Gerencia De Contratación





INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20257100100181**

Fecha: 25-11-2025

Pág. 4 de 4

85d158b56a1a2cec2f9e31a405723a2e5124c2b0bd00f1cb59aa2fc177b56048

Código de Verificación CV: 41625 Comprobar desde:

